

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Función Pública**

**28.** DECRETO Nº 87 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2018, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE A D<sup>a</sup> PILAR CABO LEÓN.

### DECRETO

De conformidad con el artículo 52.1 del Reglamento del Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. nº 2 de 30/01/17), en el que se dispone la sustitución de los Secretarios Técnicos, así como art. 13. 1 de la Ley 40/2015 en el que se regula la suplencia de los órganos administrativos.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 21976/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como Secretario Técnico Accidental de la Consejería de Medio Ambiente a D<sup>a</sup>. Pilar Cabo León, hasta que se cubra el proceso selectivo que se encuentra en curso.

Melilla 4 de junio de 2018,  
El presidente,  
Juan José Imbroda Ortiz